



Ajuntament de Beniparrell

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Aspirantes

Expediente nº: 649/2016

Procedimiento: Selección bolsa trabajo Maestros E.P.A. Valenciano.

Fecha de Iniciación: 06 de julio de 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación de una plaza de maestro de escuela de adultos, en régimen de personal laboral temporal (contrato de interinidad), mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador, presidido por *D. Javier Fos Martín*, de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

Visto el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, que han superado las pruebas selectivas referenciadas, siendo la siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	NADAL CABALLER	RAQUEL	73.583.290B	70
2	ROMEU CASTRO	MELINDA	73.577.768D	68,5
3	AGUD MIRALLES	Mª DE LOS ÁNGELES	20.037.923R	64
4	MOCHOLÍ GÓMEZ DE LA CUEVA	ANABEL	22.579.789E	63
5	MOSCARDÓ SABATER	EMILI	22.027.041K	53,33
6	SÁNCHEZ DÍAZ	Mª CARMEN	25.421.347E	51
7	AMORÓS BROCAL	ALBERT JESÚS	73.587.407B	49
8	MICÓ GÓMEZ	MIRIAM	45.841.688C	46
9	AMORÓS BROCAL	JOSÉ FRANCISCO	44.877.326W	34,23
10	LENA BOY	ALAIN MARCOS	24.322.467J	27



Ajuntament de Beniparrell

La plaza de maestra E.P.A., en régimen de personal laboral temporal (contrato de interinidad), se adjudica a favor de:

— *Nadal Caballer, Raquel* DNI n.º 73.583.290-B

SEGUNDO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo [4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada], con una duración del curso **2016/2017**, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial.

TERCERO. Notificar respectivamente al interesado su contratación, para que presente la documentación necesaria para comprobar que cumplen los requisitos solicitados en las Bases.

Lo manda y firma de forma electrónica, El Alcalde-Presidente, Salvador Masaroca Delhom, en Beniparrell, a 19 de septiembre de 2016; de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

V.º B.º,

El Alcalde-Presidente,

Secretario-Interventor,

Fdo.: Salvador Masaroca Delhom.

Fdo.: Jesús Montolío Ferrandis.